

B) Contratista: DBC (DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S.L.)

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 88.400,00 €, desglosado en: Presupuesto: 85.000,00 €, Ipsi: 3.400,00 €.

6.- Formalización del contrato: 02 de Septiembre de 2011.

Melilla, 07 de Septiembre de 2011

El Secretario Técnico.

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

2245.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de las obras de "RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SARGENTO ARBUCIAS Y ADYACENTES"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 79/2011.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SARGENTO ARBUCIAS Y ADYACENTES"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4824 de fecha 10 de Junio de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 599.911,26 €, desglosado en: Presupuesto: 555.473,39 €, Ipsi: 44.437,87 €.

A) Duración del contrato: CUATRO (04) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 25 de Agosto de 2011.

B) Contratista: D. Alberto Marcos Cayuela

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 327.729,29 €, desglosado en: Presupuesto: 303.453,05 €, Ipsi: 24.276,24 €.

6.- Formalización del contrato: 09 de Septiembre de 2011.

Melilla, 09 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

SECRETARÍA TÉCNICA

2246.- El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 29 de agosto de 2011, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Teniente del Cuerpo General de las Armas D. Agustín Gras Baeza y al Soldado de Infantería Militar de Empleo, Tropa Profesional D. Ibrahim Maanan Ismael, por ser dichos militares merecedores de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 13 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.